

## PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE USUARIOS INVITADOS

Este procedimiento tiene por objeto dar a conocer el proceso de registro y autorización para usuarios Invitados en la red inalámbrica (Wifi) del CSIC. Esta red permitirá acceso básico a Internet de forma temporal para usuarios que así lo requieran y **no** cifrará en ningún caso los datos transmitidos, por lo que para la transmisión de datos sensibles se recomienda utilizar medios propios como VPNs o hacer uso de la conexión segura a sitios web (HTTPS). Todas las cuentas generadas mediante este procedimiento tendrán un periodo de expiración de **7 días** y permitirán el uso de **dos dispositivos** de forma simultánea como máximo.

A continuación se describen los pasos a seguir para la conexión a la red “Invitados” y cómo cumplimentar el formulario de registro. Finalmente se detallará la forma en la que el personal interno del CSIC que recibe al visitante que requiere esta conexión a la red de Invitados, podrá autorizar las cuentas solicitadas a través del proceso de registro Web. En las imágenes y explicaciones siguientes esta persona interna será mencionada como “persona de contacto”.

### 1. Paso 1 – Conexión a le red inalámbrica de Invitados

Para solicitar una cuenta de Invitado y disponer de acceso a Internet primeramente es necesario conectarse a la red inalámbrica publicada con el nombre “Invitados”. Se trata de una red “Abierta”, que no posee ningún tipo de autenticación, por lo que no serán solicitadas credenciales inicialmente, mostrando que la conexión se ha producido simplemente seleccionándola en nuestro dispositivo:

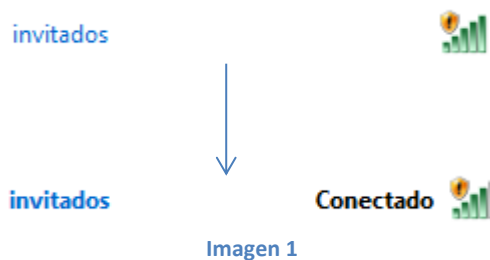


Imagen 1

Esta imagen podrá variar en función de si el intento de conexión se realiza desde un portátil, desde una tableta o desde un Smartphone, y según el sistema operativo de cada caso particular, pero refleja en exclusiva la elección de la red “invitados” y la conexión a la misma dentro de las opciones de configuración del dispositivo.

### 2. Paso 2 – Solicitud de cuenta de Invitado

Una vez se ha realizado la conexión a la red “Invitados” se debe solicitar una cuenta; para ello se debe abrir cualquier navegador e intentar visualizar una página web. A continuación se producirá una redirección a un portal Web del CSIC en el cual existirá un formulario que deberemos cumplimentar para tener acceso a la red.

Invitados CSIC

Por favor, complete el siguiente formulario para obtener acceso a la red.

Correo de la persona de contacto del CSIC:  
[ ]

Dirección de correo electrónico del patrocinador de la cuenta.

Nombre del visitante:  
[ ]  
Por favor, introduzca su nombre completo.

Dirección de correo electrónico del visitante:  
[ ]  
Por favor, introduzca su dirección de correo electrónico. Dicha dirección será su nombre de usuario de su cuenta para el acceso a la red.

Términos:  
 Aceptar los términos y condiciones.

Registro

Si ya dispone de una cuenta [Haga clic aquí](#)

[Versión en Español](#) [Versión en Inglés](#)

Imagen 2

Los datos solicitados son los siguientes:

- **Correo de la persona de contacto del CSIC:** Correo electrónico del personal interno del CSIC quien será el patrocinador de la cuenta; el autorizará la cuenta que está siendo solicitada
- **Nombre del visitante:** Nombre y apellidos de quien hará uso de la cuenta de Invitado (el propio solicitante)
- **Dirección de correo electrónico del visitante:** Correo electrónico de quién hará uso de la cuenta de Invitado. Esta dirección de correo será el nombre de usuario de su cuenta para el acceso a la red durante la vigencia de la cuenta.

A continuación se debe marcar la casilla “Aceptar los términos y condiciones” y pulsar sobre el botón “Registro”

Términos:  
 Aceptar los términos y condiciones.

Registro

Si ya dispone de una cuenta [Haga clic aquí](#)

[Versión en Español](#) [Versión en Inglés](#)

Imagen 3

La siguiente ventana mostrará los datos de la cuenta generada; esta cuenta está pendiente de aprobación por parte del personal de contacto del CSIC quien debe validar su acceso. Se debe esperar hasta que sea validada su solicitud, el Account Status está en “Disabled” y deshabilitado el botón “Aceptar”; una vez validada cambiará este estado “Enabled” y se habilitará el botón “Aceptar” en rojo.

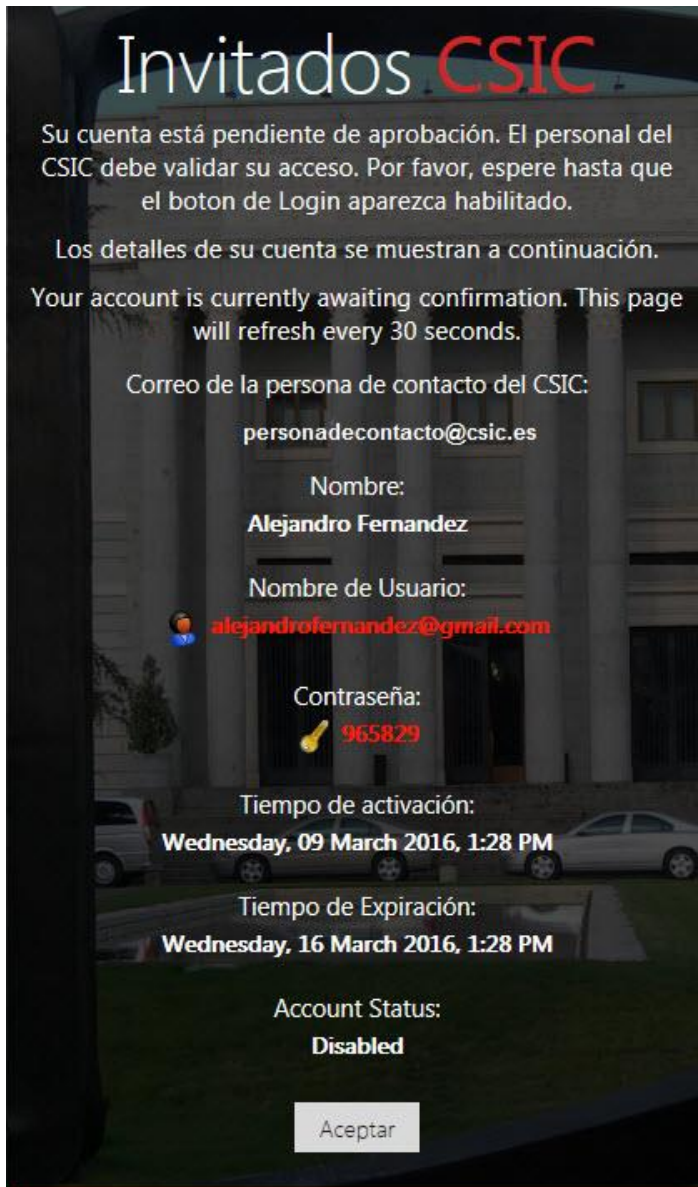


Imagen 4

- **Correo de la persona de contacto del CSIC:** Es el correo introducido durante el proceso de registro y corresponde al patrocinador del CSIC quien deberá confirmar o rechazar la solicitud enviada.
- **Nombre:** Nombre y apellidos del visitante introducidos en el paso anterior
- **Nombre de Usuario:** Corresponde al campo “Dirección de correo electrónico del visitante” introducido en el paso anterior.
- **Contraseña:** Clave generada automáticamente y que estará asociada al “Nombre de Usuario”
- **Tiempo de activación:** Momento en el cual la cuenta ha sido creada.
- **Tiempo de expiración:** Momento en el cual la cuenta se desactiva y no podrá hacerse uso de la misma.
- **Account Status:** Indica el estado de la cuenta. Si es mostrado “Disabled” quiere decir que la “Persona de contacto del CSIC” aún no ha autorizado la cuenta. Si es mostrado “Enabled” quiere decir que el “Persona de contacto del CSIC” ya ha autorizado la cuenta y es posible hacer uso de la misma.

En este momento la “Persona de contacto del CSIC” recibirá un correo electrónico desde la dirección [accesos-wifi@csic.es](mailto:accesos-wifi@csic.es), en el cual se muestran los detalles de la persona que solicita la cuenta de Invitado junto a un enlace con el texto “Por favor, **haga clic aquí** para confirmar o rechazar la solicitud”. Para poder validar o rechazar esta solicitud deberá estar conectado a la red interna del CSIC.

De: accesos-wifi@csic.es  
Para: wifi@csic.es  
CC:  
Asunto: Wireless access request from: alejandrofernandez@gmail.com

Solicitud de Acceso de Invitado  
Detalles de la Cuenta

Username: [alejandrofernandez@gmail.com](mailto:alejandrofernandez@gmail.com)

Full Name: Alejandro Fernandez

MAC Address: A4-C4-94-3B-6F-37

Un visitante ha solicitado acceso nombrándole a usted como patrocinador. Por favor, [haga clic aquí](#) para confirmar o rechazar la solicitud. Para poder validar o rechazar ésta solicitud deberá estar conectado a la red interna del CSIC.

Copyright © 2016

Imagen 5

Tras seleccionar el enlace será redirigido a una web en la cual serán solicitadas las credenciales de dominio (las mismas utilizadas para acceso a la Intranet)

Invitados CSIC

Utilize sus credenciales de la intranet si es usted un gestor de cuentas de invitados.

Username:

Password:

Log In

Imagen 6

Una vez introducidas las credenciales de dominio, nos mostrará una web donde reflejan los datos del visitante quien requiere una confirmación para que pueda acceder a la red de invitados; en esta ventana se deberá decidir si se autoriza o se rechaza la solicitud de la cuenta de invitado haciendo click en botón de confirmar o rechazar; tal y como se muestra en la imagen siguiente.



**Invitados CSIC**

A guest has requested your confirmation for guest access

Correo de la persona de contacto del CSIC:

personadecontacto@csic.es

Nombre:  
**Alejandro Fernandez**

Nombre de Usuario:  
 **alejandrofernandez@gmail.com**

Tiempo de activación:  
**Wednesday, 09 March 2016, 1:28 PM**

Tiempo de Expiración:  
**Wednesday, 16 March 2016, 1:28 PM**

**Activa cuenta de invitado**  Confirm  Reject **Rechaza cuenta de invitado**

Imagen 7

Si finalmente se pulsa sobre “Confirm” para autorizar la cuenta, ésta se activará inmediatamente y serán mostrados de nuevo los detalles, teniendo la opción de guardarlos en un fichero o imprimirlos para facilitárselos al invitado.

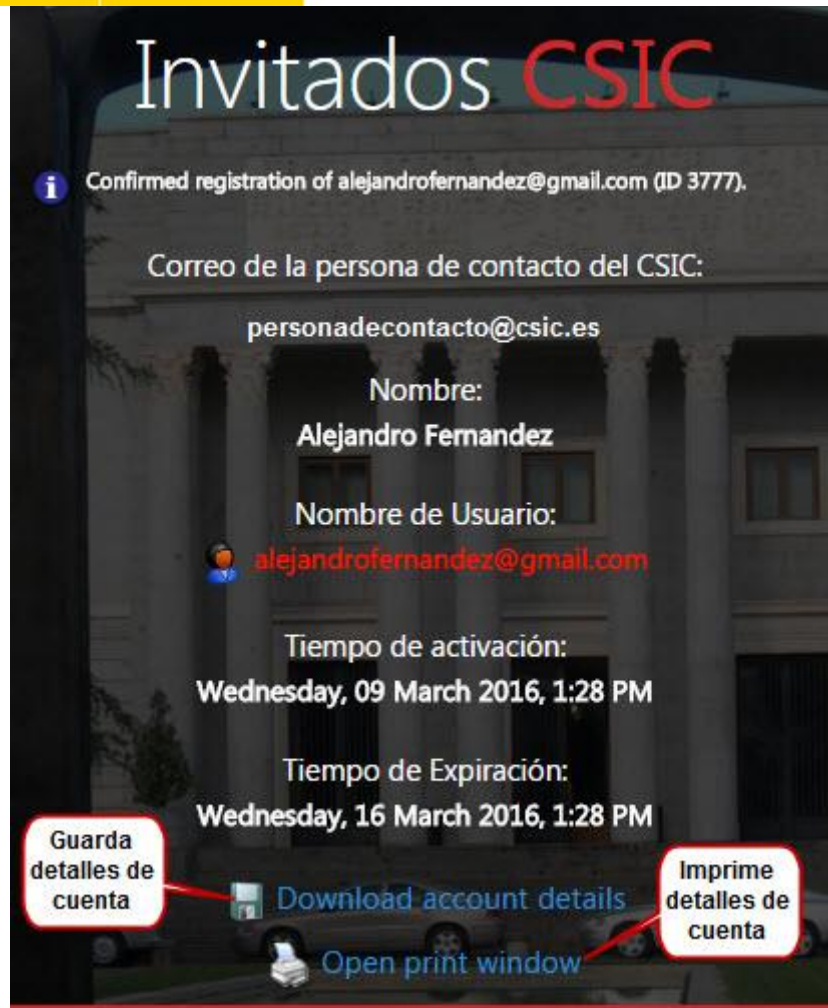


Imagen 8

En este punto finaliza la tarea de la “Persona de contacto del CSIC”, pudiendo cerrar las ventanas y correos anteriores.

Tras unos segundos la ventana del navegador del Invitado solicitante que mostraba los detalles de la cuenta (Imagen 4) se actualizará, mostrándose activo el botón “Aceptar” (se muestra en color Rojo cuando se encuentra activo) y el campo Account Status indicará “Enabled”.

Como último paso se deberá pulsar sobre “Aceptar”. Automáticamente nos redirigirá a la página web del CSIC. A partir de este momento se dispondrá de acceso a Internet hasta la fecha de expiración de la cuenta.

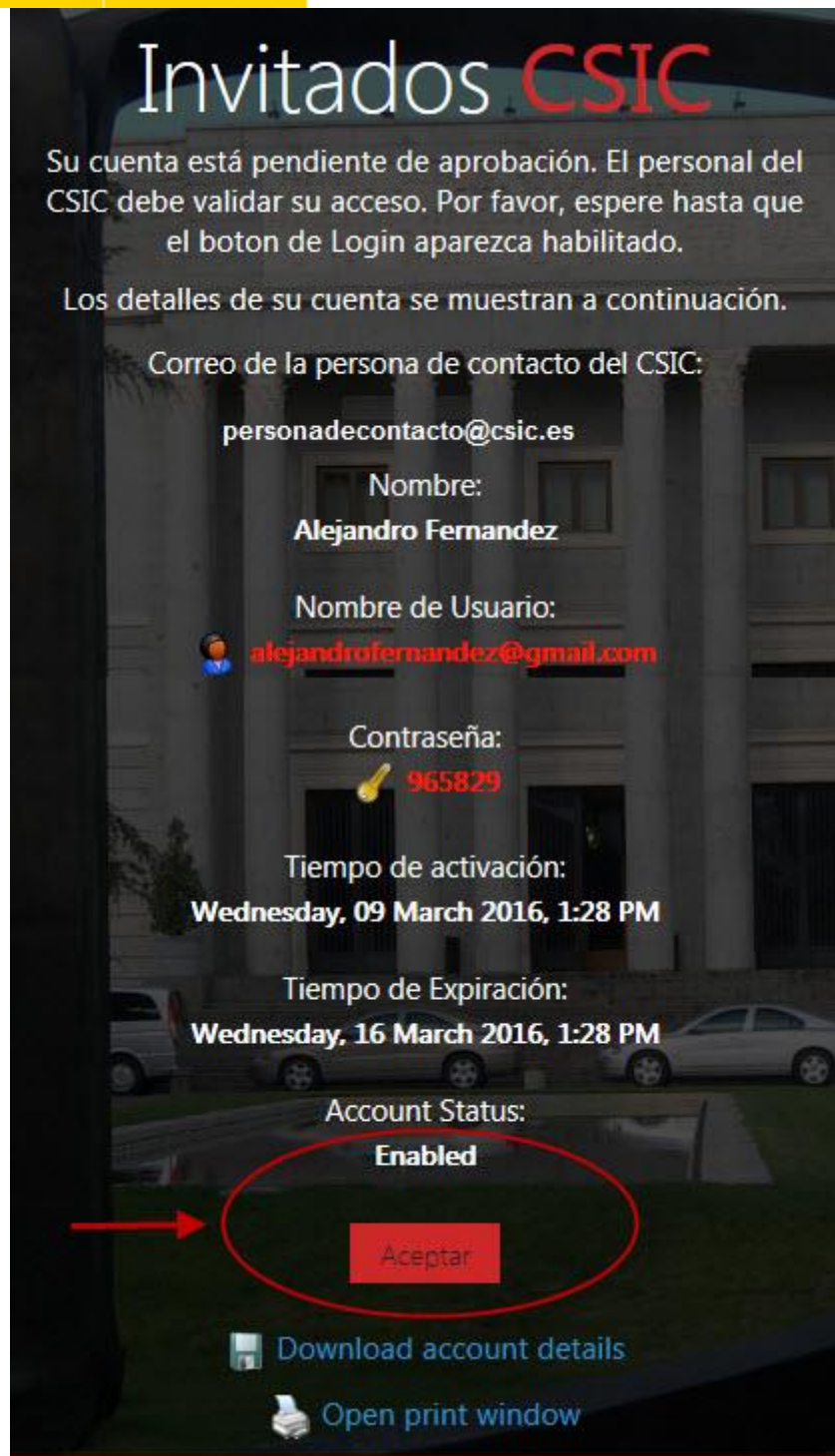


Imagen 9

**Nota:** Mientras la cuenta se encuentre en vigor y se acceda desde el mismo dispositivo, no será necesario introducir las credenciales nuevamente, por lo que simplemente contactándose a la red "Invitados" se dispondrá de acceso a Internet.